



## La familia del cura. Estructura de los núcleos domésticos del clero castellano a mediados del siglo XVIII<sup>1</sup>

José Pablo Blanco Carrasco<sup>2</sup>

Recibido: 29 de junio de 2021 / Aceptado: 13 de octubre de 2021

**Resumen.** Nuestro conocimiento sobre la estructura residencial de la España Moderna es, con luces y sombras, un territorio relativamente bien conocido porque sobre él se han vertido un número de trabajos bastante apreciable. Sin embargo, una parte sensible de la población observada, apartada del análisis con frecuencia, no ha sido objeto de atención en la misma medida. Nos referimos concretamente a los clérigos seculares, tan desconocidos como presentes en los pueblos y ciudades modernos, y, con ellos, el conjunto de familiares que vive bajo su tutela y cuidado.

El objetivo de nuestro trabajo será plantear una aproximación a este aspecto particular de la sociedad moderna en función de sus tipologías y sobre la base de una historia social de la población.

**Palabras clave:** Clero secular, familia, España, siglo XVIII

[en] The family of the priest. Structure of the household of the Castilian clergy in mid-18<sup>th</sup> century.

**Abstract.** Our knowledge of the residential structure during the Modern Age in Spain is, with lights and shadows, a subject on which there are numerous essays and papers. However, an important part of the population has not been studied in depth. We refer specifically to priests, chaplains, and other secular clerics, who were very common in towns and cities, and together with them to the whole family living under their tutelage and care.

The aim of our work is to analyze this particular aspect of Early Modern society according to the typology of families and on the basis of the social history of the population.

**Keywords:** Secular Clerics, Family, Spain, 18<sup>th</sup> Century.

**Sumario:** Introducción. Demografía eclesiástica. Distribución y volumen de los eclesiásticos seculares a mediados del siglo XVIII. La unidad residencial. Conclusiones. Apéndice de tablas. Bibliografía.

**Cómo citar:** Blanco Carrasco, J. P. (2021). La familia del cura. Estructura de los núcleos domésticos del clero castellano a mediados del siglo XVIII, en *Cuadernos de Historia Moderna* 46.2, 487-513.

<sup>1</sup> Este trabajo de investigación se inserta en el proyecto de investigación del MINECO HAR2013-48901-C6-5-R, del proyecto HAR2017-84226-C6-3-P, y se beneficia de la cobertura científica del GEHSOMP (grupo de investigación catalogado de la Junta de Extremadura) Este texto fue presentado en una primera versión en la XIV Reunión de la Fundación Española de Historia Moderna (Zaragoza, 2016).

<sup>2</sup> Universidad de Extremadura  
Email: [blanco@unex.es](mailto:blanco@unex.es)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0342-3490>

## Introducción

La preocupación por la historia de la Iglesia en el modernismo español tiene una larga tradición. Sin embargo, el clero secular, que es el grupo humano del estamento eclesiástico que nos interesa rastrear ahora, no ha gozado de una atención especial. Hasta la renovación temática que supuso la publicación en los años setenta del siglo pasado de las obras Antonio Domínguez Ortiz<sup>3</sup>, el número de trabajos dedicado a este sector de la iglesia española es bastante reducido. En un balance historiográfico dedicado a la historia del clero secular en la edad moderna española, Arturo Morgado dibujaba su parca trayectoria como la prueba más clara de los condicionantes que supusieron para su desarrollo cierta orfandad institucional, característica que funda sobre la base de un poco elaborado sentido de comunidad, junto a la ausencia de interés real por reivindicar la labor de este contingente humano por la institución en su conjunto, lo que convierte a este relevante sujeto de la historia española en uno de los menos conocidos, en comparación, por ejemplo, con los componentes del clero regular, las dignidades eclesiásticas que protagonizan las élites dirigentes, o los cabildos catedralicios<sup>4</sup>.

Desde entonces, la irrupción de la historia de las mentalidades y la religiosidad popular, junto a la ya iniciada corriente de estudio de las economías diocesanas durante el período moderno, han dejado un panorama de importantes monografías que, no obstante, contemplan el entorno familiar del clero secular desde ópticas muy distintas, poco comparables y difícilmente integrables en el contexto de la historia social de la población<sup>5</sup>. Las razones son múltiples, pero quizás siga valiendo

<sup>3</sup> En 1970 Antonio Domínguez Ortiz elaboró uno de los primeros trabajos de peso sobre este tema, enteramente orientado al estudio de las rentas episcopales en primera instancia, pero sobre todo tras la publicación ese mismo año de la segunda parte de *La sociedad española en el siglo XVII*, dedicada como es sabido al estamento eclesiástico.

<sup>4</sup> Este hecho, palpable desde los inicios de la modernidad, se enquista desde el punto de vista metodológico y temático en posiciones autorreferenciales con la superación del siglo XVIII y el advenimiento de una época convulsa para la Iglesia española como institución, dando pie a una cierta endogamia a la que se llega precisamente durante la eclosión de la historia positivista e historicista de finales del siglo XIX. Morgado García, A.: “El clero secular en la España Moderna: un balance historiográfico”, en Cortés Peña, A. L., y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.): *La Iglesia española en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2007, pp. 39-74. Sobre la necesidad de abordar “un estudio profundo de la cuestiones organizativas y sociales relacionadas con las formas y comportamientos mentales y religiosos, entre los que destaca por su importancia, la organización parroquial y la parroquia”, *vid.* Pérez Rubio, L.: “Párrocos, parroquias y concejos: el modelo parroquial leonés en el marco de las comunidades rurales y concejiles durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 129-166. En el mismo sentido crítico, pero con una orientación distinta en la explicación de sus carencias, *vid.* Barrio Gonzalo, M.: “El clero en la España del siglo XVIII. Balance historiográfico y perspectivas”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 27 (2017), pp. 51-79, en especial pp. 56 y 57; su valoración más documentada y positiva apunta a un espacio de trabajo en construcción muy sólido y en crecimiento. A pesar de tratarse de un trabajo regional, conviene tener en cuenta lo escrito por Joaquim M. Puigvert i Solà, quien dedica páginas brillantes a la evolución del tema en España: “Los párrocos y las redes de sociabilidad parroquial en el mundo rural de la Cataluña moderna: historiografía e historia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 167-206; las líneas argumentales de los dos autores citados en último lugar son muy similares. Más crítico, en el mismo volumen y en línea de lo dicho en su obra ya citada, Arturo Morgado García, advertía de la persistencia de una “laguna historiográfica [en el conocimiento del bajo clero] especialmente grave en el caso de la estructura parroquial, primer referente que los fieles podían tener de la Iglesia en la España del Antiguo Régimen, referencia que en muchas ocasiones era la única en las zonas rurales” (“Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), p. 208).

<sup>5</sup> No es objeto de este trabajo desarrollar un aparato crítico al respecto, sin embargo creemos necesario indicar al menos que el universo de las economías monásticas ha supuesto un importante avance en nuestro conocimiento de la economía eclesiástica, aunque el predominio de las grandes cuentas diocesanas ha dejado en la sombra

la documentada queja del maestro andaluz de historiadores para entender que las dificultades de estudio singuen siendo, a día de hoy, los principales motivos para su abandono.

A pesar de las lagunas, la historia de la familia de los eclesiásticos no nos es del todo desconocida, siquiera de forma indirecta. La mayoría de los trabajos dedicados al estudio de las estructuras familiares contienen una parte específica dedicada al estudio de hogares de clérigos, en un intento de integración de sus especificidades en el contexto de un modelo –el del grupo de Cambridge–, que se apresta a contener su diversidad inespecífica, para destacar, a renglón seguido, lo vano de asimilar este tipo de familias en los tipos familiares comunes. El hecho de que una buena parte de los estudios acabe adjudicando los tipos familiares encabezados por eclesiásticos seculares a tipos excéntricos, extensos o solitarios, es quizás un ejemplo claro de la escasa operatividad de este modelo de análisis cuando se trata de integrar las familias de eclesiásticos en el conjunto de la población.

La pregunta que podemos y debemos hacernos es si una familia encabezada por un eclesiástico es netamente distinta de las que pueden observarse en el conjunto de la comunidad o no lo es, salvando naturalmente el prerrequisito del matrimonio, que ya de por sí es determinante para el análisis de la familia en su concepción más general<sup>6</sup>. En el contexto de desigualdad, privilegio y representación en el que se desenvuelven sus vidas, existen más elementos comunes que diferenciadores, de manera que, independientemente de la respuesta que podamos articular a la pregunta anterior, cabe preguntarse también si las relaciones intrafamiliares visibles en estas familias son diferentes a las que articulan los pequeños universos familiares con los que podríamos compararlas.

Los datos que hemos recopilado para fundamentar el análisis familiar del clero secular tienen un sentido bastante sencillo. ¿Cuántos eclesiásticos seculares había en España? ¿En qué medida están presentes en las poblaciones de las que forman parte?

Adelantemos ya que su número no es excesivo, apenas representan el 0,7 % de la población a mediados del siglo XVIII, lejos de la idea que ha solido trasladarse, más próxima a una clericalización excesiva de las poblaciones, según lo expuesto por viajeros y comentaristas de todas las épocas. De hecho, la presencia del clero secular –que es, a fin de cuentas, el que se relaciona directamente con la población en sus feligresías– es muy poco relevante en España. Pese a ello, existen matizaciones que conviene tener en cuenta.

Si nos atenemos al clero parroquial, la evolución del número de curas y beneficiados a lo largo del tiempo es muy poco relevante en lo que atañe al período moderno, dándose variaciones más intensas en su reparto interno que valorados en conjunto, un hecho ya puesto de manifiesto suficientemente por la bibliografía especializada. En cuanto a su distribución en el siglo XVIII, nos encontramos con peculiaridades poco definidas. A la vista de las tablas que componen el apéndice documental y tan solo poniendo énfasis en los datos de 1768, que nos parecen fiables y dignos de crédito, podemos colegir dos conclusiones relevantes. En primer lugar, adelantemos ya que el

---

otros temas importantes, como los patrimonios de los clérigos, por ejemplo, o la fiscalidad, para los que Ofelia Rey Castelao reclamaba mayor atención (“Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna: estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)”, en Cortés Peña y López Guadalupe Muñoz, *op. cit.* (nota 4), p. 199).

<sup>6</sup> Ángel Rodríguez define la familia como la unidad social basada en la procreación, es decir, padres e hijos bajo el mismo techo, lo cual deja al margen al grupo que pretendemos analizar.

número de clérigos seculares tiene mucho que ver con la demanda de servicios locales, en el sentido en que las poblaciones más grandes son las que cuentan con un grupo de clérigos más nutrido, adecuado a las necesidades de un conjunto de habitantes cultural, social y económicamente diverso. Las grandes ciudades demandan servicios religiosos en mayor cuantía, lo cual se refleja con claridad en la mayor presencia de clérigos seculares en el mundo urbano respecto de las poblaciones de menor tamaño. En el cuadro siguiente se exponen los datos de una amplia muestra nacional<sup>7</sup>:

Cuadro I. Reparto de la tasa de clérigos por 1000 habitantes en una muestra de localidades (1752) en función del tamaño de la población

<i>Tamaño de los núcleos</i>	<i>Casos</i>	<i>Clérigos * 1000 habs.</i>
50001-75000	1	21,06
25001-50000	4	9,29
15001-25000	3	9,44
10001-15000	6	10,84
5001-10000	30	13,88
2501-5000	83	11,89
1001-2500	226	8,41
501-1000	290	5,63
101-500	1345	6,39
1-100	921	5,69
Censo de Ensenada, Madrid, INE, 1990. Intendencias de Ávila, Córdoba, Cuenca, La Mancha, Salamanca, Sevilla, Soria y Toro.		

En segundo lugar, es relevante el hecho de que la forma más habitual en Castilla –y posiblemente en el conjunto de España– de residencia de los clérigos es en soledad, marcadamente al norte del Tajo. La mayor parte de los núcleos de las intendencias que albergan una red de poblaciones muy densa y caracterizada por núcleos de pequeño tamaño, incluyen en sus localidades al párroco –o al beneficiado– que atiende la iglesia, muy pocas veces acompañado por más familia que la propia. En conjunto, en los núcleos de menor tamaño, la tasa de clérigos apenas supera el 0,5 por ciento de la población.

### Demografía eclesiástica

He aquí un término poco afortunado. Desde que Felipe Ruiz Martín publicara en los años setenta el primer acercamiento a este aspecto de la población

<sup>7</sup> La muestra incluye 2909 poblaciones españolas de las intendencias de Ávila, Córdoba, Cuenca, La Mancha, Salamanca, Sevilla, Soria y Toro. La población total asciende a 460.051 vecinos, 1.748.794 habitantes aproximadamente. *Censo de Ensenada*, Madrid, INE, 1990.

española<sup>8</sup>, apenas un puñado de trabajos se ha acercado con tales intereses a la población eclesiástica, permitiendo que perviva cierto desconocimiento sobre una realidad que, durante todo el período moderno, no permite obviar de ninguna manera el peso del fenómeno religioso en la vida de las personas<sup>9</sup>.

Con esta perspectiva aún borrosa en la retina como primera consideración, el conjunto de trabajos realizados hasta ahora, pese a todo, nos permite asegurar que el número de clérigos seculares existentes en España podría ascender a algo más de 60.000 a finales del siglo XVI; cinco o seis mil más a mediados del siglo XVIII, con un descenso mínimo a finales del siglo que coloca al colectivo de curas y beneficiados en torno a 58.000 integrantes y al conjunto de los seculares en algo más de 85.000<sup>10</sup>. Estas cifras, sujetas a revisión constante, no permiten establecer una valoración exacta del problema de la evolución de la población eclesiástica porque los criterios de cuantificación cambian entre los diferentes recuentos, pero visto en términos relativos, el peso de los eclesiásticos en el conjunto de la población nunca rebasó el 5% del total a lo largo del período moderno, acaso un 1% en el caso de los seculares. Esta relativa continuidad no puede esconder, sin embargo, el peso que la población eclesiástica tiene en determinados enclaves del territorio: ciudades como Toledo, sede de una de las mayores instituciones eclesiásticas del orbe católico, o pequeños núcleos como Coria o Calahorra, cabeceras de obispados pequeños pero protagonistas de sus respectivos ámbitos de influencia, vivían un modelo social profundamente mediatizado por la presencia en sus calles, mercados e instituciones de un nutrido grupo de eclesiásticos de todos los niveles. Frente a la relativa estabilidad de la estructura parroquial en el conjunto de los reinos españoles, las necesidades del culto y la demanda de asistencia religiosa se modificaron a largo plazo; la presencia de un considerable número de beneficios en las zonas más pobladas o en ciudades tradicionales, frente a la relativa soledad del párroco rural, marcan enormes diferencias entre realidades geográficas, económicas y sociales que son determinantes. Desde ese punto de vista, se hace necesario un balance siquiera provisional del reparto territorial del clero secular como base para abordar las estructuras familiares internas de este estamento.

## Distribución y volumen de los eclesiásticos seculares a mediados del siglo XVIII

Reconstruir el número de eclesiásticos seculares en España no es una cuestión sencilla. La complejidad del grupo permite englobar en él un conjunto heterogéneo de

<sup>8</sup> Felipe Ruiz Martín, "Demografía Eclesiástica hasta el siglo XIX", *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, CSIC, 1972, vol. 2, pp. 682-733. De las mismas fechas, con cifras sujetas a cierta revisión, Molinié-Bertrand, A.: "Le clergé dans le Royaume de Castille à la fin du XVIe siècle", *Revue d'Histoire Economique et Sociale*, 51 (1973), pp. 5-53.

<sup>9</sup> Mención especial merece el estudio de Bada Elías, J.: "Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. El clero secular", en Martínez Ruiz, E. y Suárez Gimón, V. (eds.): *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canarias, Universidad de las Palmas de Gran Canarias, 1994, pp. 81-91. En este trabajo se aportan un conjunto de cifras que van desde el número de obispos, hasta el de párrocos en el período moderno español. El número 22 de la revista *Obradoiro de Historia Moderna* (2013) recoge parcialmente cifras totales de parroquias y clero de las diócesis de Galicia, León y Cádiz. Una visión novohispana en Aguirre, Rodolfo: "En busca del clero secular: del anonimato a una comprensión de sus dinámicas internas", en Martínez López-Cano, M. P. (coord.): *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 185-213.

<sup>10</sup> Vid. Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1979, p. 206, y del mismo autor *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1976, pp. 359 y ss.

personas, incluso aquellas que se encuentran en una posición intermedia entre el mundo seglar y el religioso, con lo que las cifras pueden diferir entre distintas fuentes de información incluso en las mismas fechas. Por cercanía cronológica y operatividad, para la elaboración de este apartado introductorio hemos decidido apoyarnos en los recuentos que desembocaron en el denominado censo de Ensenada (1752-1759) y en los datos del conocido censo de Aranda (1768). Dado que el Catastro estuvo limitado a los territorios no aforados del antiguo reino de Castilla, su cobertura es parcial de cara a un enfoque nacional, pero, pese a todo, la situación de este reino a mediados del siglo puede revelarnos algunas características valiosas sobre la tipología de la población de eclesiásticos seglares en el conjunto de España, contando a priori con la ausencia de cifras detalladas del total del país. Lamentablemente, la comparación lineal con los datos de 1768, que resultan útiles más por su cobertura que por su precisión, no es posible debido esencialmente a la diferencia de criterios de cómputo, pero puede ser útil cuando observamos cifras globales, obispados más o menos comparables con el territorio de la intendencia en la que se apoya, o reunimos grandes territorios relativamente homogéneos<sup>11</sup>.

En España, el número de clérigos en 1768 presenta el balance que se muestra a continuación:

Cuadro II. Balance general del clero español en 1768

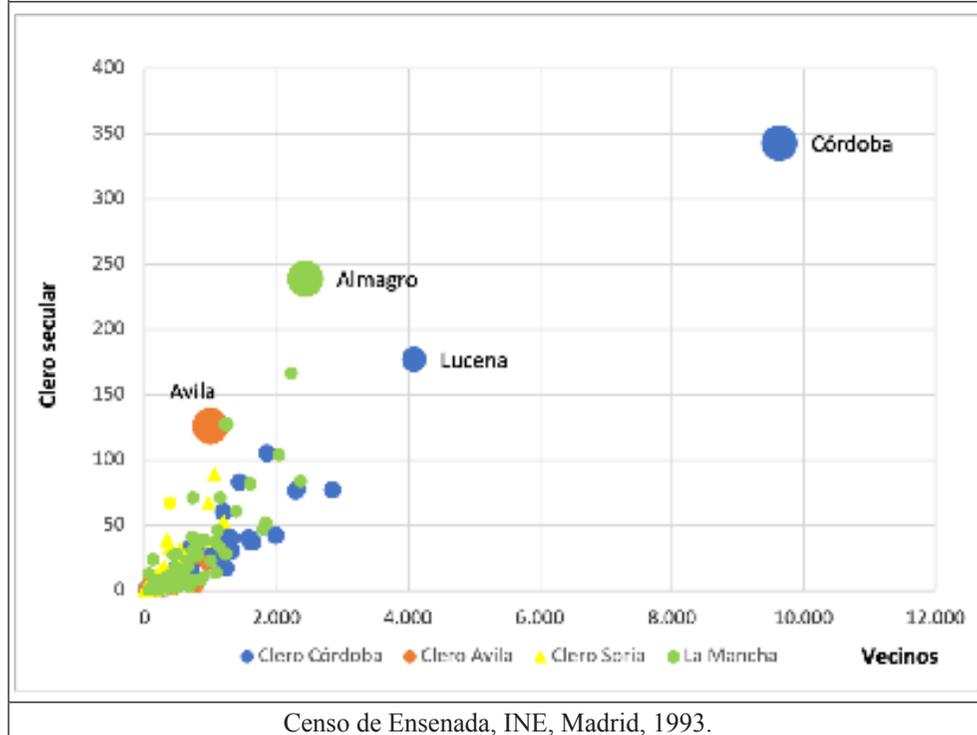
	Total grupo	Total grupo/habitantes (1000)	Peso por grupo	Habitantes/clero
Curas	15.639	1,68	0,11	595,23
Beneficiados	50.048	5,38	0,34	186,00
Religiosos	55.453	5,96	0,37	167,87
Religiosas	27.665	2,97	0,19	336,48
Habitantes	9.308.804	15,99	1,00	62,56

Algo más de 65.000 clérigos seculares vivían en España en estas fechas, aproximadamente la mitad del conjunto del clero en su conjunto, que se sitúa en valores cercanos a 150.000; ello arroja una tasa por habitante para el clero español del 16‰, relativamente baja si tenemos en cuenta la extensa malla parroquial que se extiende por todo su territorio.

Su reparto está estrechamente ligado a la red de templos que asisten a las feligresías y a la demanda de servicios religiosos específicos por parte de las grandes poblaciones. Este hecho está bien reflejado en el gráfico siguiente:

<sup>11</sup> Como mera comparación puede ser útil indicar que las tasas de población eclesiástica secular en los dos censos de finales del siglo XVIII se mantuvieron más o menos estables -ligeramente al alza, para ser exactos- a lo largo de los años, y demuestran una cierta continuidad en toda la segunda mitad de la centuria. De la comparación de los datos contenidos tanto en 1787 como en 1797 puede extraerse que la tasa se mantuvo casi estable, algo por encima del 8‰, y por tanto muy cerca de los valores decantados por los datos del censo de 1768, situados en ese mismo umbral.

Gráfico I. Reparto del clero en las poblaciones de las intendencias de Ávila, Córdoba, Soria y La Mancha. 1752



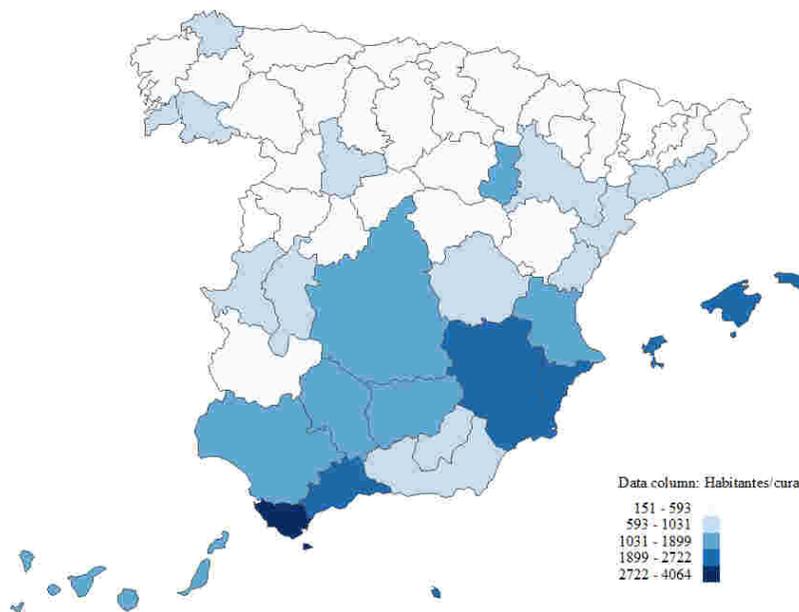
Censo de Ensenada, INE, Madrid, 1993.

En la España de mediados del siglo XVIII, el reparto de la población es bien conocido y no abundaremos en ello porque resulta innecesario. Llamamos la atención, no obstante, sobre la situación de los grandes arzobispados del antiguo reino de Castilla – Toledo, Santiago, Sevilla– y Valencia, que, con diferentes pesos, representan casi la mitad de la población del país. En estas zonas, sin embargo, el número de parroquias es muy diverso. La malla de parroquias gallega, asturiana o leonesa es mucho más densa que la que se extiende sobre los obispados al sur del Tajo, en los que grandes concentraciones de población, mucho menos densas desde el punto de vista demográfico, son administradas por un solo párroco<sup>12</sup>.

En ellas, como pone de manifiesto el mapa II, donde se muestra la distribución de habitantes por párroco –se han excluido los beneficiados para obtener una visión más precisa de las zonas rurales–, a diferencia de los densos territorios gallegos, castellanos septentrionales, asturianos, navarros y pirenaicos, se da una ratio mucho más elevada.

<sup>12</sup> Estas características han sido puestas de manifiesto desde un punto de vista comparativo muy clarificador por Saavedra Fernández, P., Sobrado Correa, H., y Presedo Garazo, A.: “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 93-128. En este mismo número, referido a los obispados leoneses Pérez Rubio, L.: *op. cit.* (nota 4).

Mapa II. Habitantes por cura en 1768



*Censo de Aranda, 1768.* Madrid. INE-RAH, 1999

Lejos de ser indiferente, una comunidad de feligreses amplia hacía de algunas de las parroquias situadas en estas latitudes, un destino muy deseado entre los curas a lo largo de su carrera, dado que sus rentas dependían en buena parte de los ingresos obtenidos por la administración del culto y una serie de ingresos variables, procedentes de la exacción y dependientes en general de la capacidad productiva de los feligreses. Esta capacidad económica, como no puede ser de otra manera, condiciona de forma muy influyente la naturaleza de sus propios domicilios.

Casi una veintena de obispados situados en el norte de España, casi todos ellos asentados en una red poblacional dispersa y marcada por paisajes de montaña, apenas cuentan con 300 feligreses por parroquia/cura, lo cual determina para los párrocos una existencia modesta, caracterizada por hogares en donde posiblemente la norma residencial comporte la convivencia intergeneracional de los jefes del hogar con madres, tías o hermanas solteras o viudas. En buena parte de este territorio la red parroquial es muy densa, el número de curas es elevado, pero en casi todos los casos sirven su propia parroquia en exclusividad, todo ello en pequeños núcleos que apenas superan los cien vecinos.

El balance de los datos brutos muestra hasta qué punto se observan diferencias cuantitativas entre los obispados españoles en cuanto a la presencia de clérigos en sus poblaciones, pero no nos permite matizar los datos en un nivel desagregado. Una visión de conjunto realizada sobre una jurisdicción concreta puede alumbrar este dato con mayor claridad:

Cuadro III. Reparto del clero secular en el Priorato de Magacela (Badajoz)

<i>Pueblo</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Curas</i>	<i>Beneficiados</i>	<i>Habitantes / cura</i>	<i>Habitantes / benef</i>
Benquerencia	481	4		120,3	
Campanario	2595	33	15	78,6	173,0
Castuera	3087	23	7	134,2	441,0
Cabeza del Buey	3753	23	8	163,2	469,1
Coronada	799	9	1	88,8	799,0
Esparragosa de Lares	1443	5	5	288,6	288,6
Esparragosa de la Serena	733	5	1	146,6	733,0
Galizuela	97	1		97,0	
La Guarda	111	1	1	111,0	111,0
La Haba	1593	19	6	83,8	265,5
Magacela	735	5	1	147,0	735,0
Malpartida de la Serena	795	9	4	88,3	198,8
Monterrubio de la Serena	1229	5	6	245,8	204,8
Quintana de la Serena	1618	17	9	95,2	179,8
Santi-Spiritus	503	1	1	503,0	503,0
Peraleda del Zaucejo	282	2		141,0	
Villanueva de la Serena	4065	46	25	88,4	162,6
Total Priorato de Magacela	23919	208	90	115,0	265,8

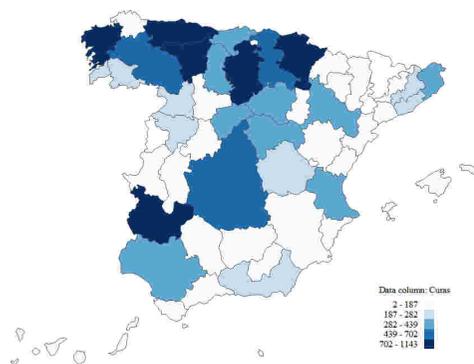
El Priorato de Magacela forma parte, junto con el Provisorato de Llerena, de los territorios *nullius diocesis* coexistentes con el obispado de Badajoz, hoy arzobispado Mérida-Badajoz. El primero pertenece jurisdiccionalmente a la Orden de Alcántara y el segundo a la de Santiago. En conjunto, ambas jurisdicciones cuentan en 1768 con 80.000 habitantes aproximadamente, con un tamaño medio por población de millar y medio de habitantes. En el caso particular del Priorato de Magacela puede observarse que la presencialidad del clero en sus calles está directamente vinculada con el tamaño de las poblaciones, salvo en los casos en los que se da un poblamiento disperso que multiplica la presencia de párrocos en el vecindario, tal como ocurre en la pequeña población de Benquerencia, con cuatro anejos asistidos por tres curas, o, en el mismo sentido, la sobrerrepresentación de la capital –Villanueva de la Serena–, sede y residencia del gobernador y de la pequeña administración eclesiástica presidida por el maestro. En estos casos, la existencia de conventos femeninos, grandes ermitas con advocaciones muy populares, hospitales y otros servicios eclesiásticos de tipo urbano, aumentan considerablemente el número de clérigos –curas y beneficiados de todo tipo– residentes en sus calles y plazas. Llerena, capital de la jurisdicción santiaguista en el sur de Badajoz, cuenta con la existencia en estas fechas de 117 curas y 75 beneficiados, valores a la altura de algunos modestos obispados españoles, y justificados directamente con su papel como tribunal del Santo Oficio.

Este ejercicio puede servirnos para focalizar una mayor presencia de clérigos no sólo en aquellos territorios en los que la dispersión o la estrechez demanda una asistencia espiritual más cercana, sino también en los espacios más urbanizados. Una distribución esperada será la que ubique un mayor número de párrocos en aquellos obispados en donde la existencia de grandes núcleos de población atraiga a un número mayor de curas y beneficiados; las grandes sedes episcopales, o los grandes arzobispados y su omnipresencia local, capaces de generar rentas en grandes cuantías, garantizarán a su alrededor la presencia de una población clerical que vive y se sustenta en los beneficios de estas grandes instituciones.

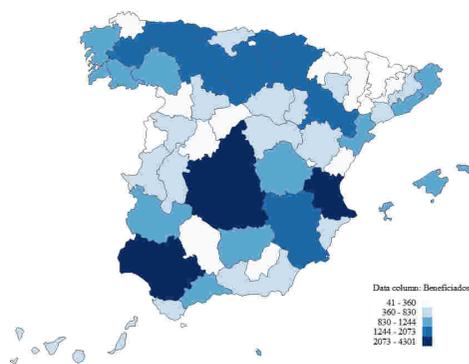
En los mapas III y IV se representan las cantidades de curas y beneficiados por separado. Esta división en la práctica es casi irrelevante en algunos casos, pero de su equilibrio se desprenden algunas notas que pueden ser interesantes. Tanto la presencia de curas párrocos como la de beneficiados está muy determinada por la población. Ya se ha comentado como la densidad de la red parroquial puede incorporar al tejido social un número importante de curas párrocos; en cantidades similares pueden pasar desapercibidos en poblaciones de mayor tamaño; de la misma manera, el número de beneficiados, todavía muy elevado en el conjunto del país por la ineficacia de la reforma benefical llevada a cabo en 1753, es mucho más sensible al grado de urbanización del territorio, a la presencia de grandes “mercados” de culto. Los obispados septentrionales tienen, como se ha demostrado en párrafos anteriores, mayor número de párrocos, con valores muy altos en obispados como León, Burgos o Santiago. La excepción de Badajoz puede explicarse por la distinta cuantificación que se realizó en los territorios de órdenes militares, posiblemente más escrupulosos con los datos, con un diferencial que saca a la luz cerca de ochocientos clérigos ocultos a las cifras ofrecidas por la diócesis. Así, las 54 parroquias que reconoce el censo de 1768 al territorio diocesano estaban asistidas por 152 párrocos, mientras que en los territorios *vere nullios*, 43 de ellos correspondientes a Llerena y 40 a Magacela, residen más de 600 y 208 curas respectivamente, en conjunto, cuatro veces más (vid. Cuadro III).

El balance general del número de beneficiados y su reparto completa esta visión general. A primera vista, los mapas elaborados (Mapas III y IV) presentan una realidad que no desdice el modelo planteado. Comparados con los obispados más pequeños o menos poblados, en los grandes arzobispados el número de beneficiados crece exponencialmente; el peso de las ciudades es extraordinariamente esclarecedor. No obstante, los mapas nos permiten observar cómo al norte de España, con la salvedad de los obispados pirenaicos, la presencia del clero es significativamente mayor.

Mapa III. Curas párrocos en 1768

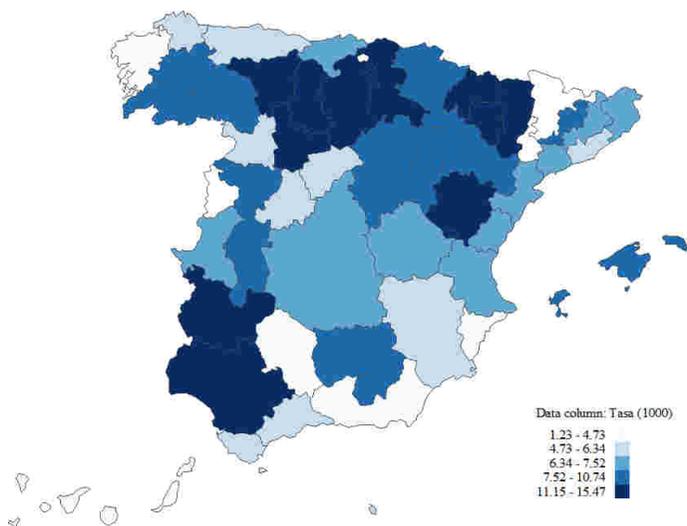


Mapa IV. Beneficiados en 1768



*Censo de Aranda, 1768.* Madrid. INE-RAH. 1999

Mapa V. Tasa de clérigos seculares por 1000 habitantes. España, 1768



Este hecho viene corroborado por el mapa V, que refleja la intensidad del grupo de los clérigos en el conjunto del país. En el sur, con la excepción de Badajoz, cuyas cifras posiblemente estén recogiendo al grupo con mayor diversidad, resalta sobre todos el obispado de Sevilla, a pesar del peso de las poblaciones ubicadas en él. Sin duda, los datos de Sevilla o Écija, con comunidades de clérigos muy numerosas, están en el fondo de este comportamiento. En la zona centro, la situación de Sigüenza nos alerta del peso de esta comunidad en zonas relativamente poco pobladas pero poseedoras de una estructura diocesana en la que el peso de los cabildos catedralicios es fundamental, por lo que su presencia social puede ser mucho más determinante del paisaje familiar. En este mismo escenario podrían comprenderse los datos de los obispos de Jaca y Huesca. Entre ambas realidades se sitúan los obispos septentrionales de Castilla y León: León, Burgos, Valladolid, Palencia y Calahorra, con tasas también muy elevadas. La

situación de los obispos gallegos y catalanes es muy diversa. Santiago de Compostela, con un número de clérigos muy importante, presenta valores de población que le sitúan en una franja de intensidad muy baja; mientras, los obispos del Miño –a los que se suma el obispado de Astorga– presentan valores por encima del 8%.

En cualquiera de los casos, los niveles de reparto de la población eclesiástica secular en España muy pocas veces superan el 10/15%, lo cual significa una presencia territorialmente muy intensa pero de baja intensidad en su conjunto.

## Jefaturas de hogar

Valoradas las cifras de conjunto, la composición de los hogares encabezados por clérigos es un elemento clave para profundizar en las características históricas del grupo. Si partimos de un análisis etario, a simple vista observamos que la estructura por edad de las cabeceras de estos hogares está presidida por el mismo patrón que el resto de la comunidad. En comparación con los registros conocidos de otras bases de datos que nos proporcionan información sobre la edad del vecino que encabeza el hogar, la estructura está básicamente determinada por el mismo esquema etario<sup>13</sup>.

Cuadro IV. Reparto por edad de la cabecera del hogar. Clérigos seculares (1752)

<i>Edades de los clérigos</i>	<i>TOTAL</i>	<i>% POB</i>	<i>Edad promedio</i>
<20	16	2,17	17,13
20-29	97	12,97	24,46
30-39	184	24,93	33,94
40-49	163	22,09	43,04
50-59	157	21,27	52,87
60-69	97	13,14	62,41
70-79	21	2,85	73,43
>79	5	0,68	88,60
Total/Edad mediana	740	100	45,30
Edad desconocida	43	(6%)	

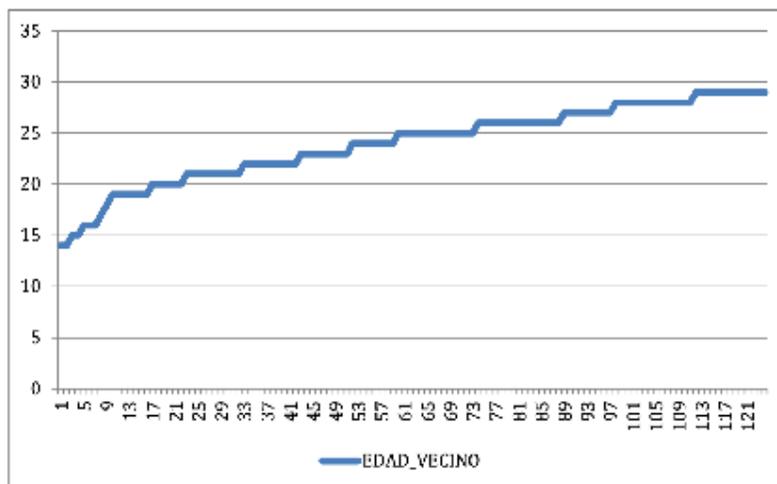
Fuente: vid. nota 13

<sup>13</sup> Los datos provienen de la explotación sistemática de los Libros de lo personal de Eclesiásticos de la siguiente muestra de localidades: Adanero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila, Bohoyo, Candeleda, El Tiemblo, Fontiberos, Horcajada, Madrigal, San Martín de la Vega, en la actual provincia de Ávila; Alcaracejo, Aguilar, Almodóvar del Río, Baena, El Carpio, El Viso, Espiel, Guadalcázar, Lucena, Palma del Río, Pedroche, Priego, Puente de Don Gonzalo, Villaharta, Villanueva del Rey, Zuheros, todos de la provincia de Córdoba; Arjona, Cazorla y Porcuna de la de Jaén; Abenójar, Agudo, Alamillo, Albaladejo, Alcoba, Alcolea de Calatrava, Alcubillas, Aldea del Rey y Sobradillo, Alhambra, Almadén, Almagro, de la actual provincia de Ciudad Real; Chozas, Grajaneros, Tordelrábano y Torijas, de Guadalajara; de la provincia de Cáceres, Alía, Berrocalejo, Bohonal, Guadalupe, Valdelacasa y Villar del Pedroso; de la provincia de Badajoz, Valdecaballeros. El conjunto de localidades compone una muestra aleatoria que actualmente estamos completando. Los datos, por tanto, pueden esconder un sesgo geográfico motivado por el peso de las grandes ciudades y villas andaluzas. Estamos en proceso de inclusión de datos de las provincias de Logroño, Toledo y Madrid. Todas las fuentes provienen de la página web [family-search.org](http://family-search.org), concretamente de la sección que dedica al Catastro del Marqués de la Ensenada.

A la luz de la información que refleja el cuadro anterior, es evidente que la mayor parte de los clérigos con casa propia se concentran entre los 30 y los 60 años. Antes de llegar a esa edad tan sólo el 15% encabeza su propio hogar y pasados los sesenta los porcentajes se reducen en el mismo sentido. Más allá del salto cualitativo que supone la entrada en la carrera eclesiástica, en ocasiones apenas superada la adolescencia, y al igual que ocurre en las casas de sus feligreses convecinos, el mayor porcentaje de jefaturas de hogar corresponde a edades centrales porque en ellas el efecto de las tasas de mortalidad diferencial no es apreciable todavía, un hecho que viene acompañado económicamente por un momento profesional en el que es posible mantener con seguridad las cargas del gasto diario al que se enfrentan, y hacerlo de forma más desahogada que en los años de formación.

Desconocemos la edad de un porcentaje pequeño de casos, el 6%. En el resto, la evolución parece indicar que el número de hogares en manos de clérigos crece constantemente hasta llegar a la barrera de los 40 años, a partir de cuyo momento el número de clérigos presente en la muestra a la cabeza de sus respectivas familias comienza a decrecer, a diferencia de otras regiones, como Galicia, por ejemplo, bien conocida en las mismas fechas, que mantiene porcentajes crecientes hasta los 50 años<sup>14</sup>. Sin ser, obviamente, un elemento diferenciador determinante, sí anuncia una experiencia distinta entre ambas realidades dado que en los datos manejados por nosotros este extremo se da entre los 30 y los 40 años, lo cual tendrá una incidencia en la distinta presencia de familiares en el seno de estos hogares. Otra diferencia, aunque menos llamativa, se da al inicio de la vida profesional de los clérigos, más temprana en el caso de la muestra del interior peninsular que en el caso gallego.

Gráfico II. Edad de las cabeceras de hogar al comienzo de la carrera eclesiástica (franja entre 20-30 años)



<sup>14</sup> Los clérigos de la villa de Cáceres presentan en estas fechas una edad promedio de 50 años. Aragón Mateos, S.: "Notas sobre el clero secular en el Antiguo Régimen. Los presbíteros del obispado de Coria en el siglo XVIII", *Hispania Sacra*, vol. 44, 89 (1992), p. 302. Para el caso gallego es indispensable el trabajo de Dubert García, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830 (estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, A Coruña, Edición do Castro, 1992, pp. 167 y ss.

El ingreso en la carrera eclesiástica viene marcado por edades relativamente tempranas, al menos el ingreso en posiciones que permiten al clérigo mantener de forma independiente su propia vida, y, con frecuencia creciente, la de familiares y parientes corresidentes, aunque no en las cantidades observadas posteriormente, como tendremos ocasión de ver cuando analicemos la estructura de los hogares encabezados por clérigos de edad más avanzada. Así, entre los 20 y los 25 años pasamos de 17 casos a 72, algo más de la mitad de los 124 totales analizados en la muestra disponible entre estas edades. Este, no obstante, es un momento inicial, en muchos casos de formación aún, pero también la franja de edad en la que buena parte de la población integrada en el clero da sus primeros pasos profesionales<sup>15</sup>. Pasados los 25 años de edad, 64 casos más se sumarán a la curva, apareciendo apenas un pequeño grupo de clérigos repartidos en los dos extremos de la muestra, es decir, por debajo de los 20 años cumplidos y más allá de los 70, por ser la última una edad relativamente elevada en los modelos demográficos de alta presión de la mortalidad y la primera aún temprana para ocupar un puesto con cura de almas.

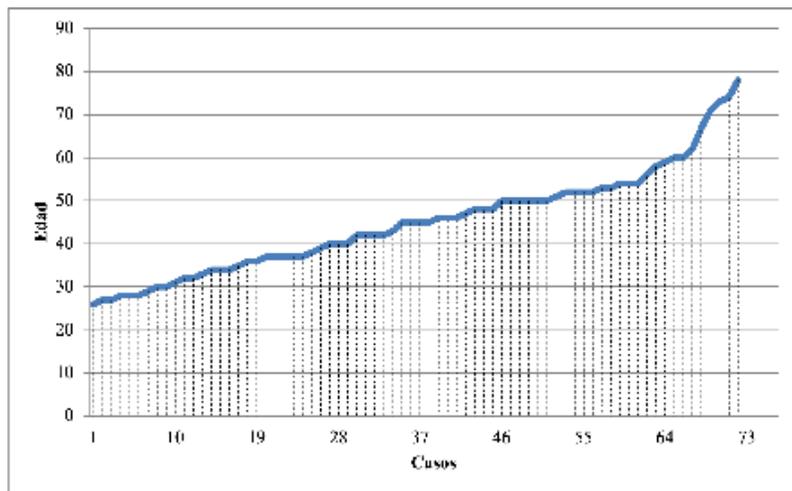
El destino preferido de una parte importante de los clérigos seculares es la parroquia, un estadio profesional transitorio a veces por convertirse en algunos casos en paso previo necesario antes de saltar a posiciones más ventajosas en cabildos y curias diocesanas, pero casi siempre la plataforma que hará de la vida de los más capaces –o los más necesitados– una carrera plagada de traslados y ascensos entre templos peor y mejor dotados<sup>16</sup>. Las rentas son tan diversas como las economías locales, de manera que buena parte de su riqueza se basa, enteramente, en el nivel de ingresos de las parroquias que sirven. Tales diferencias, de las que hablaremos más adelante, pueden condicionar de forma elemental la composición de los hogares que encabezan, aunque el grado de diversidad de las ciudades y grandes villas con varias colaciones en su casco urbano y una demanda privada de culto muy elevada, sea también mucho mayor que el que se percibe en localidades uniparroquiales, y, dentro de ellas, las visibles entre pequeñas y grandes poblaciones, cuyas rentas por el simple pago de tasas por la celebración de misas pueden alimentar la ambición de clérigos de toda condición con el objetivo de acceder a ellas<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> La presencia ente las cabeceras de hogar de este primer grupo de jóvenes capellanes y clérigos de menores muestra las posibilidades crecientes para un temprano acceso a la cabecera del hogar, pero, en general, coincide, a lo largo de la vida, con lo que ocurre en el resto del tejido social.

<sup>16</sup> La movilidad entre parroquias del mismo obispado es frecuente entre el clero secular. En ello mucho tiene que ver el peso económico de la parroquia en cuestión. En el caso de uno de los obispos de Coria, Juan Álvarez de Castro, desde sus orígenes como cura de una pequeña parroquia cercana a su población de origen, hasta que ocupase el puesto de párroco en San Justo y Pastor en Madrid, transcurrieron algo más de cuarenta años y un ministerio repartido en cinco templos más, cada uno mejor dotado que económicamente que el anterior. *Vid.* Blanco Carrasco, J. P.: “Intentos de la reforma y política social de la diócesis cauriense en tiempos de la Guerra de la Independencia española. El obispo Juan Álvarez de Castro”, *Cauriensa: revista anual de ciencias eclesiásticas*, 7 (2012), pp. 283-313.

<sup>17</sup> M<sup>a</sup> Luisa Candau Chacón dice al respecto en el caso de la Campiña sevillana que las fuentes de ingresos y sus criterios de distribución podían variar considerablemente entre territorios y oficios, sin contar las prácticas ilícitas, como el desempeño de oficios prohibidos, por ejemplo. Un pormenorizado análisis de este aspecto en *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Ediciones de la Caja Rural de Sevilla, 1994, pp. 241 y ss.

Gráfico III. Edad declarada de los curas jefes de hogar.



Todos los cuadros y gráficos proceden de la misma muestra. *Vid.* nota 13.

Una parte del problema, sin embargo, reside en la estructura demográfica. La edad con la que accede a determinados puestos en la carrera eclesiástica está vinculada al ciclo vital del protagonista del registro con la de su familia por motivos muy diversos. En principio, y sólo considerando condicionantes demográficos, llegar a determinada edad por parte de los integrantes de la familia hace que los resortes que regulan la solidaridad familiar se activen y que, en consecuencia, muchos clérigos acabasen por acoger en sus casas a uno o más parientes, casi todos ellos mujeres, si hay que ceñirse a la experiencia de los estudios realizados hasta el momento.

El número de clérigos, cercano al millar, que ha sido analizado para este estudio nos permite asegurar que se mantiene una estructura de edades en las cabeceras del hogar en la que predomina la presencia de individuos con edades cuyo vértice central podemos situar en los cuarenta años, una situación no muy distante de la realidad dibujada para Galicia por Dubert, con ciertas diferencias, pero en general con un trazado no muy distinto de lo expresado para otros territorios<sup>18</sup>.

Otro de los elementos diferenciadores es evidentemente el económico. Las rentas disponibles para el clero secular pueden ser muy variables, tanto por el puesto que se ocupa en la escala diocesana y local, como por los ingresos a los que tiene derecho. En buena medida, el grupo de los curas párrocos, beneficiados de una renta dependiente del tamaño de sus parroquias, es el más característico<sup>19</sup>. En la ciudad de Plasencia, por ejemplo, sede de un obispado de tipo medio, según el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791<sup>20</sup>,

<sup>18</sup> Dubert García, *op. cit.* (nota 14), p. 171.

<sup>19</sup> Aragón Mateos señala la llegada al presbiteriado como el principal destino de los clérigos seculares, un destino al que se llega por término medio transcurridos 50 meses desde la prima tonsura (Aragón Mateos, *op. cit.* (nota 14), p. 296). Si la tonsura llega en el obispado de Coria a los 21-22 años, se llega a ser presbítero unos cinco años después.

<sup>20</sup> Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 623-624.

[...] la catedral cuenta con ocho dignidades, quince canónigos y un canonicato de la Inquisición, ocho racioneros y nueve beneficiados llamados compañeros; el valor de dichas prevendas se regula, la dignidad en treinta y seis mil reales, la canongía en diez y ocho mil, las raciones en quince mil, los beneficiados llamados mejorados en seis mil y los llamados antiguos en tres mil. Sus rentas consisten en diezmos y dehesas.

Las rentas que percibe el resto de los clérigos y los seculares asociados al cabildo y a los oficios catedralicios, más de 65 personas entre músicos, veedores, secretarios, etcétera, ascienden a 200.000 reales anuales y su origen, como en el caso anterior, se obtiene de la administración de propiedades urbanas, rústicas y diezmos, sobre todo del diezmo serrano, que capitaliza la mayor parte de sus ingresos. Si a estos clérigos precitados sumamos los que están al servicio de la curia eclesiástica, fiscal, notarios, receptores y un ministro de corona, cuyos ingresos se asocian a las rentas a disposición del obispo, y asimismo sumamos los once beneficios eclesiásticos que sirven las siete parroquias locales, cuya dotación conjunta asciende a 300 ducados aproximadamente por aquellas fechas, podrá comprobarse la complejidad del grupo al que nos referimos y las diferencias internas que separan los patrimonios de unos y otros. Todo ello sugiere que esta diversidad debe trasladarse de alguna manera a sus modos de vida, incluidos, lógicamente, sus hogares<sup>21</sup>. A pocos kilómetros de distancia, en la pequeña localidad de Serrejón, con 170 vecinos aproximadamente, sólo existe una parroquia, dedicada a San Ildefonso, su patrón, “cuya dotación y emolumentos ascienden anualmente por el último quinquenio a tres mil trescientos ochenta y nueve reales y consiste en algunos censos, los novenos de diezmos granados y menudos, en los derechos de sepulturas y algún producto de los olivares que posee”, de los que 400 ducados van a parar al cura párroco y la mitad a un beneficiado servidor, más los 2.000 reales que proporciona el pie de altar que se reparten equitativamente<sup>22</sup>.

En el resto del obispado de Plasencia, como ocurre en la mayoría de las diócesis, la diferencia entre parroquias puede ser considerable. En Losar de la Vera, con el doble de vecinos de los declarados por Serrejón, el cura párroco percibe 2.010 reales anualmente, una cifra reducida si consideramos las cantidades percibidas por el párroco de Tornavacas, cuyos honorarios superan los 4.000 reales al año, lejos aún de los 6.000 reales en los que regulan las mismas fuentes los ingresos de localidades agrícola-mente más potentes situadas en la parte media del mismo valle, como la villa de Jerte. No muy lejos, en la otra cara de la montaña, la parroquia de San Gregorio Magno, que preside el paisaje de la pequeña localidad de Jarilla, proporciona al párroco que la atiende unos ingresos mucho más modestos, 963 reales. Estas diferencias, motivación última de los traslados entre parroquias, provocan en muchos casos el desarraigo de los clérigos y la separación de sus respectivas familias<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Aparte de este núcleo de clérigos, un numeroso grupo de capellanes y clérigos de menores administraban las muchas capellanías y cultos privados de la ciudad. Sobre estas informa la misma fuente, ahora para llamar la atención sobre la inestabilidad que puede presidir las rentas de los clérigos de menor rango, que “con motivo de depender las más en castañares, unas se han perdido enteramente y otras [rentas] son muy tenues, que no se puede averiguar su renta, por seguir a curso ligero la epidemia de los castaños [...], y en muchas por causa de haberlas dejado los capellanes por ser más las cargas de su fundación, se han extraviado estas”, *Ibidem*, p. 624.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 699.

<sup>23</sup> En consonancia con lo dicho al respecto por Domínguez Ortiz (*op. cit.* (nota 10, 1979) pp. 255 y ss), Aragón Mateos menciona un caso característico: la vacante producida en la localidad extremeña de Villanueva de la

## La unidad residencial

Intentar un análisis centrado en las tipologías laslettianas de coresidencia nos parece una aproximación plausible pero de resultados seguramente poco representativos. Dado el papel determinante que el matrimonio tiene en los trabajos que siguen esta estela, las familias de los clérigos aparecerán aglutinadas en las variantes de los grupos 2 y 4. La vivencia en solitario, es decir, la de aquellos que no comparten hogar con ninguno otro, puede resultar significativa sólo si la consideramos desde un punto de vista estático, eliminando del grupo la presión del mercado matrimonial, por ejemplo, lo cual desdibuja y en cierto modo falsea el peso que este modo de vida pudiera llegar a tener.

Pese a ello, creemos que resulta un ensayo pertinente si consideramos que, funcionalmente, la jefatura del hogar representa para presbíteros, curas o capellanes, la misma realidad que para el padre o la madre de familia el ejercicio de la patria potestad, el escenario en el que proyectar estrategias de medro y posicionamiento social concretos. En este sentido, nada impide pensar en las familias de los clérigos tal como planteamos las familias complejas de cabeceras de hogar única e incluso las familias nucleares, en un sentido mucho más abierto y general. El clérigo cabeza de familia –asimilable a un viudo en este caso– ejerce cierto patrocinio sobre el conjunto de familiares que alberga y a los que alimenta y mantiene; su tutela sobre el grupo de sus dependientes, sobrinos y sobrinas, hermanas o hermanos, le pone al mando de estrategias familiares concretas que su condición profesional no va a limitar y que, con diferencias evidentes, son perfectamente asimilables a las que, desde una posición sancionada por el matrimonio, ejercen los padres.

Cuadro V. Número de familiares componentes del hogar por edad  
(excluido el jefe del hogar)

Componentes del hogar	0	1	2	3	4	5	6	Total componentes
Edad								
<20	15	1	0	0	0	0	0	16
20-29	79	12	5	0	1	0	0	97
30-39	111	30	16	16	6	3	2	184
40-49	95	22	20	9	6	5	6	163
50-59	76	43	17	10	8	0	3	157
60-69	49	24	14	5	1	3	1	97

---

Sierra, al norte de la provincia de Cáceres, movilizó en su proceso de oposición a 18 aspirantes, cinco de ellos con destinos estables en otras parroquias, todos ellos foráneos. No muy lejos, las vacantes de Granja y Baños, en la tierra de Granadilla, movilizaron a 34 clérigos, con trece curas y tenientes entre ellos, procedentes parroquias distintas. Si bien es cierto que la mayoría se mueve en el marco geográfico del arciprestazgo, por entonces situado en la villa de Granadilla, o es menos cierto que se trata de parroquias relativamente alejadas y de pequeño tamaño y dotación. (Aragón Mateos, *op. cit.* (nota 14), pp. 299 y ss.) La misma dinámica se observa con mayor claridad en las oposiciones de la diócesis de Cádiz celebradas entre 1700 y 1836, sobre todo con el fin de alcanzar un puesto relevante en la capital (Morgado García, A.: “Provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cádiz durante el Antiguo Régimen (1700-1836)”, *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 343-363).

70-79	11	6	2	1	1	0	0	21
>79	2	0	1	0	2	0	0	5
<b>Total hogares</b>	438	138	75	41	25	11	12	740

La vida en solitario de los clérigos, entendida en nuestro caso exclusivamente como la residencia sin familiares corresidentes, es más habitual de lo que pudiera desprenderse de lo establecido en la bibliografía, una idea quizás susceptible de alguna matización por la inclusión de esta parte de la comunidad en los grupos dominantes y las élites locales de las sociedades en las que viven. Parece constatado que la soledad residencial no aparece aislada como la principal nota distintiva de las primeras fases de la carrera profesional, poco dotada económicamente, y también quizás por el protagonismo de este tipo de clérigos en un contexto, el urbano, en el que la demanda de capellanes y clérigos de menores es mayor.

En realidad, algo más de la mitad de los clérigos, el 59,2% del total, no mantiene a ningún familiar bajo su techo<sup>24</sup>; convive en su mayoría con criados y criadas de todo tipo y empleo, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, tanto por necesidad como por ostentación seguramente, pues no debe olvidarse que su posición respecto de las propiedades agrarias que posee o administra es obligadamente la del rentista.

En todo caso, ahora quisiera destacar el hecho de que el grupo de edad que más se acomoda a este patrón es lógicamente el compuesto por los clérigos más jóvenes, como parece demostrar la falta de familiares entre los hogares encabezados por ellos y por los que manifestaron tener entre 20 y 29 años en las fechas de confección de los vecindarios. Pese a ello, la soledad residencial es la principal de los modos de vida. El ciclo vital familiar y, posiblemente también la incapacidad de asumir un papel económicamente solvente por encima de las posibilidades del sostenimiento propio, actuarían como condicionantes esenciales para la ampliación de estas familias, señaladamente en el segundo de los casos, dado que esta circunstancia, que describe prácticamente a ocho de cada diez hogares, es mayoritaria también entre los clérigos más maduros, siendo el caso que la vida diaria sin compañía familiar se eleva por encima del 48% en todos los tramos de edad, llegando a ser especialmente significativa entre los clérigos de menor rango incluso entrados en la vejez<sup>25</sup>.

En el otro lado de la realidad se encuentran los clérigos que, gracias a sus propios bienes, a los ingresos de sus empleos o a las rentas que perciben por la administra-

<sup>24</sup> Estas cifras coinciden con los datos de la villa de Cáceres (Aragón Mateos), pero son considerablemente más altos que lo observado en la ciudad de Cádiz para el siglo XVIII y el conjunto de Galicia.

<sup>25</sup> El 41,6% de los clérigos no son asistidos por ningún criado, lo cual está muy cercano al modelo que presenta la villa de Cáceres, pero muy alejado de la experiencia gaditana, tanto en el siglo XVII como en el XVIII. Este nivel de contratación y de demanda de servicio puede ser adquirido o formar parte de la experiencia vital del protagonista del registro, lo cual es poco visible con el uso del Catastro como referencia principal. Es posible que se diesen diferencias de partida muy importantes entre los ordenados. Aragón Mateos encuentra, a partir del empleo del Don entre los progenitores de los ordenados en el obispado de Coria-Cáceres, apenas a un 6%, subrayando el origen rural de muchos de ellos, y ello a pesar del protagonismo de villas señoriales en las que el peso de la hidalguía es importante, como Cáceres, Brozas, Ceclavín, Garrovillas o Alcántara entre otras. Frente a este escaso 6%, en el Cádiz del siglo XVIII este concepto de distinción afecta al 75% aproximadamente. *Vid.* Aragón Mateos, *op. cit.* (nota 14), p. 294. La comparación con los datos gaditanos se refiere al trabajo de Morgado García, A.: "El clero gaditano en el siglo XVIII" *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. II, Madrid, Universidad Complutense, 1989, vol. 2, p. 393 (cit. por Aragón Mateos).

ción de curatos, templos y capillas, consiguen reproducir un tipo de vida familiar muy cercana al modelo típico de las élites locales. Entre ellos, un conjunto muy heterogéneo de familiares, deudos y sirvientes se arremolinan alrededor de la figura del clérigo, dibujando un modelo de vida en el que la solidaridad familiar se entremezcla frecuentemente con el pragmatismo, concretado en la prestación de servicios por parte de los componentes del hogar, más aún si consideramos que la proyección social del clero depende, en buena medida, de su influencia.

Cuadro VI. Número medio de criados por hogar

Edades	>20	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80 y más
Media	0	0,35	1,15	1,46	1,41	1,91	1,92	2,2

La convivencia con criados es tan habitual como lo era entre la nobleza o entre los grupos campesinos dominantes en pueblos, villas y ciudades, tanto en virtud de las rentas de las que dispone el clero en función de su papel local, como, con frecuencia, de la posición precedente que alimenta sus patrimonios familiares. Un número de sirvientes dispar, no obstante, que podía ascender en casos excepcionales a cantidades considerables, pero que, en general, se comporta estadísticamente con medias que oscilan entre los 0,35 de los clérigos de menor edad y experiencia, y los 2,2 de los más envejecidos, valores muy próximos a la realidad vivida por el mundo seglar, en el que la presencia de criados por término medio es pareja<sup>26</sup>. Tomando en consideración las diversas combinaciones posibles, en el 21% de los casos, el modelo de servicio que se prefiere es el compuesto por al menos un hombre y una mujer desempeñando tareas específicas, sucintamente descritas por la fuente, aunque no sea frecuente que se precisen cocheros, lacayos ni otros servicios domésticos específicos, salvo en el grupo de las altas instancias episcopales o capitulares. Salvo por la existencia puntual de un page al servicio de un canónigo de la catedral de Ávila, o la inclusión de estudiantes o licenciados albergados en los domicilios de los clérigos, el modelo de servicio más habitual es el descrito anteriormente. Pese a todo ello, uno de cada tres clérigos no tiene más servicio que una o dos criadas que atienden su casa en sus cuestiones más básicas, lo cual indica que, si bien es cierto que el modelo de coresidencia acerca a buena parte de los clérigos a un modelo de vida típicamente elitista, en la mayoría de los casos se trata antes de suplir funciones básicas indispensables que de desempeñar, como ocurre con la casa noble o el lar campesino acomodado, determinada función simbólica.

El servicio doméstico compuesto por mujeres tiene al ama y a la criada como patrón dominante, sobre todo cuando al clérigo le acompañan otros familiares bajo su autoridad, un binomio repetido en muchas ocasiones y que ha dado lugar incluso a la recreación teatral y novelesca de esta realidad como tipo literario, un hecho que

<sup>26</sup> Francisco García González detectaba en la comarca de la sierra de Alcaraz una media de 2,45 criados por hogar, repartidos entre el 1,66 de media en hogares encabezados por jóvenes menores de 25 años y los 3,02 empelados por hogares con cabeceras de familia que tienen entre 45 y 55 años, en relación directa con el peso de las labores agrarias en este caso. *Vid.* García González, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998, p. 245.

se repite tanto en el entorno urbano como en el mundo rural<sup>27</sup>. Medio centenar de los clérigos que habitan en la ciudad de Ávila, por ejemplo, tiene a su servicio un ama que emplean “para el gobierno de su casa”, mujeres cuya media de edad alcanza los 41 años, muy por encima de la que declaran las jóvenes criadas a su mando, que apenas alcanzan los 23 en nuestra muestra. Tanto los componentes del clero catedralicio como los que ocupan parroquias o capellanías de la ciudad pagan por tener a su servicio un ama y una criada, un ejemplo que siguen otros muchos curas párrocos locales no sólo por comodidad sino también por pragmatismo. La criada ejerce con frecuencia las labores de acarreo –de agua o de leña, por ejemplo– o el traslado de información que el cura necesita realizar a menudo. En El Tiemblo, Madrigal, Casavieja, Bohoyo y otros muchos pueblos, la presencia del ama caracteriza como ningún otro a los componentes del servicio doméstico empleado en los hogares de los eclesiásticos. En suma, significan, con o sin la precisión terminológica que singulariza al ama, el modelo de servicio y coresidencia más frecuente entre el clero secular.

Pese a todo ello, el 42% de los clérigos no emplean servicio complementario, quizás porque se apoyan en la presencia mayoritaria de mujeres de su propia familia, entre las que dominan madres y hermanas solteras, sobrinas y “parentas” indeterminadas, que vienen a suplir en la práctica el servicio prestado por amas y criadas, una situación que siempre fue vigilada por las autoridades eclesiásticas pero que, en cada diócesis, era interpretada de forma más o menos exigente y regulada. La presencia de mujeres bajo el mismo techo que los clérigos, para la que no había en la práctica más límite que la moralidad, resultaba desaconsejable si despertaba el recelo de la comunidad, pero no fue objeto de especial atención por parte de los obispos salvo por el ejemplo que debía transmitir el modo de vida de los clérigos en sus respectivas parroquias para evitar las insinuaciones. De hecho, las directrices impuestas que afectaban al modo de vida de los clérigos no regularon en detalle sobre este tema salvo en casos muy concretos, dejando el asunto normalmente en el terreno de la opinión pública, es decir, para ser abordado caso a caso y si las circunstancias empujaban a ello. En consecuencia, las constituciones sinodales constriñen de manera muy parca estos modelos de convivencia mayoritariamente femenina, al menos teóricamente, con el único fin de evitar toda apariencia de escándalo. Ya en las últimas constituciones pretridentinas del obispado de Coria de 1537, por ejemplo, se ordena explícitamente que los clérigos no tengan en sus casas mujeres sospechosas para su servicio...

[...] y encomendamos mucho a nuestros visitadores e vicarios que hagan la susodicha amonestación secretamente. Quál sea muger sospechosa no se declara, por la gran variedad que la experiencia en esto nos ha mostrado, ca muchas que no lo devrían ser, hemos visto que lo son, y otras que lo devrían ser, que no lo son, de manera que no se podría dar regla cierta para universal remedio desto<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> El personaje del ama de don Quijote de La Mancha es un buen ejemplo, aunque dedicada al servicio de un hidalgo, con la que convive estrechamente su sobrina y un criado. El personaje del ama y la criada aparecen retratados con rasgos celestinescos en muchas ocasiones, pero con frecuencia componen un universo muy del gusto del teatro clásico español y europeo en general. La literatura al respecto es abundantísima. *Vid.* por ejemplo las páginas dedicadas al tema por García Lorenzo, L.: *La criada en el teatro español del siglo de oro*, Madrid, Fundamentos, 2008.

<sup>28</sup> García y García, A. (ed.): *Synodicon Hispanum. Vol V. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-Biblioteca de Autores Cristianos, 1990, pp. 222-223.

A pesar de la divergencia de criterios que manifiesta este párrafo, el obispado instituyó que habría de tenerse por sospechosa cualquier mujer de menos de 35 años, excepto si el clérigo al que sirve ha superado la cincuentena y no ha estado casado anteriormente. Cuando se trata de familiares, los clérigos del obispado no podían tener en su casa a mujeres de mala fama pública y en ningún caso fuera del tercer grado de consanguinidad, incluso si éstas estuviesen casadas<sup>29</sup>. Por este motivo, el universo femenino familiar acogido por el clérigo suele nutrirse de familiares muy cercanos y estar constituido en consecuencia por el núcleo familiar dependiente de la viuda, normalmente acompañada de alguna de sus hijas y, en ocasiones, de algunas de sus nietas. En cualquiera de los casos, será el modo de convivencia preferida por las curias porque el problema del amancebamiento era experimentado como una de las prácticas más perjudiciales para la Iglesia, tanto por la generalización con la que se percibía como por la aparente normalidad con la que se desarrollaba<sup>30</sup>.

En el 6,3% de los casos el clérigo declara residir con su madre. Se trata en general de una mujer viuda que ha superado la cincuentena, y que, en la mayoría de los casos ha desplazado su casa a la casa del hijo clérigo; tan sólo en una ocasión el domicilio que se ocupa es el de la madre, el caso de un “sacerdote secular” residente en Almadén. En estos casos, la historiografía nos habla de situaciones de acogimiento como la razón más plausible para justificar esta circunstancia. Poco dicen las fuentes al respecto, pero el hecho de que aparezcan criadas y criados en las mismas unidades familiares no sugiere razones distintas. Las fórmulas de acogimiento normalmente afectan tan sólo a las progenitoras, pero el modelo puede extenderse al resto del núcleo familiar dependiente de la viuda, lo que en términos laslettianos convierte una familia nuclear en una familia extensa en la que aparentemente se ha dado un cambio o una cesión de la jefatura del hogar. En nuestro caso, esta circunstancia está presente tan sólo en el 2,5% de los hogares rastreados.

Más frecuente es el acogimiento en casa del clérigo de hermanas solteras o viudas, con o sin progeñie, casi el 12% de las modalidades de coresidencia detectadas. Como en el caso de las madres, se trata con frecuencia de mujeres viudas y en su mayoría solteras que pasan a depender de la autoridad del clérigo cuando desaparece la jefatura del hogar precedente. En este sentido, las familias se hacen más complejas, más difíciles de encuadrar en modelos preestablecidos. La presencia de hermanas en los hogares no elude la presencia de criados y criadas, pues suponen un 1,6 de los miembros de la unidad familiar frente al 0,90 que presentan en los casos en los que es la madre el familiar asimilado por la unidad familiar del clérigo, una realidad que sugiere que la fórmula de acogimiento puede estar motivada en estos casos tanto por la orfandad en la que queda parte de la familia, sobre la que se ejerce una tutela práctica o efectiva, como por el hecho, posiblemente cierto, de que este tipo de reagrupamientos presenta ventajas sobre la vivencia en solitario de estas mujeres, pues impide poner en riesgo los patrimonios familiares, optimizarlos de cara a futuros

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>30</sup> Un análisis en profundidad de este problema, en el contexto geográfico del obispado de Coria, en Pérez Muñoz, I.: *Pecar, delinquir y castigar: el tribunal eclesiástico de Coria en el siglo XVI y XVII*, Cáceres, Diputación Provincial, 1993. Un análisis menos pormenorizado pero útil por lo sintético de su información al respecto, Sánchez González, R.: “El clero rural del arzobispado de Toledo en el seiscientos: distribución, formación y conducta”, *Hispania Sacra*, 94 (1994), pp. 427-448. *Vid.*, además, para el caso de la diócesis gaditana, también para el Seiscientos, Morgado García, A.: *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

enlaces y volver a un *status quo* perfectamente integrable en los modelos de convivencia cultural y moralmente admitidos por la comunidad.

Desde un punto de vista meramente residencial, la presencia de sobrinos y sobrinas en las casas de sus parientes es una constante a lo largo de toda la muestra. En este sentido no existe una diferencia mayor que la significada por el hecho de que la presencia en solitario de sobrinas bajo la tutela de sus tíos representa tan sólo el 5,7% de los casos, siendo incluso menor la presencia de sobrinos, que apenas alcanza el 1% de la muestra analizada. En el caso de las mujeres se trata casi por completo de mujeres solteras con edades que no superan la treintena normalmente. Como en el resto de los casos, las motivaciones se nos escapan pero en el caso de las sobrinas su presencia suele estar ligada al desempeño de labores de asistencia doméstica de forma más explícita, asistencia que puede darse incluso en solitario, aunque en casos muy reducidos, supliendo por completo las labores que desempeñan criados y criadas, que pueden incluso justificar su presencia a partir de este desempeño específico, pero en el resto, creemos que se trata generalmente de mujeres que han perdido a ambos progenitores y cuya tutela ha recaído en un nuevo jefe del hogar.

Si la presencia de mujeres es mayoritaria en la casa del clero secular, la presencia de criados de sexo masculino no menudea, aunque no es tan regular como la de mujeres empleadas para el servicio doméstico, hermanas o sobrinas. Jóvenes mandaderos y adolescentes empleados en los recados y el desempeño de ciertas actividades ejecutadas frecuentemente fuera del domicilio, son el modelo más repetido. Sin embargo, en muchos casos resulta inviable establecer una diferencia entre los criados destinados a la labor o el cuidado del ganado propiedad del clérigo y aquellos otros que sirven en el hogar ocupados en tareas de mantenimiento u otro de tipo de actividades. Pedro Atienza, por ejemplo, un presbítero residente en Arévalo (Ávila), de 60 años de edad, declaró que bajo su techo vivía un criado “mandadero” empleado para traer “agua y leña a la casa”, y junto a este joven, de 25 años, una criada de 18 “para el aseo de su casa” con la que se completaba el personal a su servicio. Sin embargo, junto a Pedro Atienza convivían una hermana soltera de 63 años, otra viuda de 46, y dos hijos de esta última, posiblemente –un joven soltero de 24 y su hermana de 26–, junto a otra sobrina cuya filiación no se precisa, todavía soltera, de 29 años de edad.

El caso del presbítero abulense, con el que conviven ocho personas bajo su aparente autoridad, no es extraordinario en el contexto de la familia de los eclesiásticos en la época moderna. Pese a que resulta del todo imposible establecer un patrón singular, seguido en todos los casos, es evidente que en muchos de ellos la convivencia familiar está condicionada por prestaciones de servicios que los familiares habrán de satisfacer a cambio de cobijo y protección económica. La presencia de sobrinos y sobrinas es tan común en la casa del clérigo como la de los criados, a veces de forma excluyente o complementaria, lo que nos induce a pensar que entre la jefatura del hogar y los miembros del hogar corresidentes se establecen fórmulas de acogimiento que podríamos enmarcar, en cada caso de forma distinta, en posiciones indeterminadas entre la solidaridad familiar y la prestación de servicios.

Bajo este modelo de convivencia es difícil presentar una valoración cuantitativa precisa. En muchos casos, la coresidencia con familiares de sexo masculino está determinada por la necesidad de atender el cultivo de la hacienda propia, venga justificada o no por la incapacidad o la conveniencia. Uno de los presbíteros residentes en Baena declaró vivir en la compañía de una criada y de tres sobrinos. Todos ellos se dedicaban al cuidado de la hacienda del clérigo. En una situación similar se encuen-

tra un presbítero de 38 años, quien declara que el hermano que le acompaña está, también, aplicado a la labor de su hacienda. En algunos casos, la fuente nos indica explícitamente que el clérigo es labrador “por mano ajena”, con lo que en sus casas suelen aparecer asociados al registro tanto familiares como criados empleados en el campo. En otros, la coresidencia entre hombres está ligada a la presencia en casa del clérigo de estudiantes –llamados con frecuencia “criado estudiante”–, algunos de ellos familiares directos del clérigo y otros para los que esta afirmación resulta más aventurada. Clérigos de menores, estudiantes de gramática, ordenados, sin aparente relación con el cabeza de familia, son frecuentes en las casas de los clérigos de mayor rango y autoridad.

El mantenimiento de cierto nivel económico permite al clero rentista ceder las propiedades en alquiler o transferir el cuidado a un pariente en primero o segundo grado. En casi todos estos casos, la coresidencia se da entre solteros –y ocasionalmente entre el clérigo y algún familiar viudo–. En tan sólo una docena de ocasiones, el cura convive con la familia completa de algunos de sus parientes.

No es fácil detectar estrategias concretas. La presencia de hidalgos entre el clero secular no era infrecuente y puede estar en relación con el acceso a un conjunto de propiedades más diversificado, pero no se da de forma regular, sino en casos de grandes villas. Es más frecuente, como estrategia que permite conectar al clero con los grupos dominantes locales, al menos cuando se constata la presencia repetida de apellidos en determinados contextos urbanos o semiurbanos del sur (Aguilar, Priego, Baena y Lucena, por ejemplo), que en las zonas rurales. La presencia de hidalgos, en ocasiones de forma bastante significativa, ocupando puestos al frente de las capellanías locales, como ordenados y clérigos de menores, e incluso como presbíteros, se reduce a un porcentaje muy escaso de ejemplos por lo que nada nos permite asegurar que la presencia entre el clero seglar de hidalgos o pequeños nobles locales fuese significativa.

## Conclusiones

La vida en familia del clero transcurre en el interior español durante el siglo XVIII presidida por la presencia de familiares en una proporción no muy elevada. Establecer para las coresidencias entre clérigos y familiares los mismos niveles de incidencia que puedan observarse en los modelos de tipo nuclear en la familia seglar, quizás como pudiera desprenderse del análisis del mundo urbano, dista mucho de ser una realidad en el interior peninsular. Más de la mitad de los clérigos no comparten su morada más que, ocasionalmente, con alguna criada o criado. Aun así, un porcentaje no escaso no recibe asistencia, de manera que su forma de vida está marcada por la soledad residencial.

Cuando la casa del clérigo se llena, lo hace principalmente de mujeres, familiares en el caso en el que se mantienen lazos de consanguinidad, y por la presencia de amas y criadas en casi todos los hogares analizados y, señaladamente, en los casos en los que se contrata servicio doméstico. La casa del cura se feminiza conforme la edad avanza; también se completa con criados y se amplía la capacidad de acogida, aunque el ciclo vital limite estos elementos a edades centrales en la pirámide de edad.

## Apéndice de tablas

Tabla I. Población eclesiástica en el reino de Castilla por intendencias (1752)

<i>Intendencias</i>	Habs. (Vecinos *3,8)	<i>Catedrales</i>	<i>Colegiatas</i>	<i>Parroquias</i>	<i>Otro</i>	Total	tasa * 1000
AVILA	100658	69	3	543	56	671	6,67
BURGOS	387995	128	179	3175	573	4.055	10,45
CORDOBA	214050	82	20	229	1.439	1.770	8,27
CUENCA	234528	93	10	1.317	135	1555	6,63
EXTREMADURA	469703	319	34	4.218		4571	9,73
GALICIA	1280611	361	96	8.235		8692	6,79
GRANADA	508630	149	124	1089	17	1379	2,71
GUADALAJARA	96091	120		686		806	8,39
JAEN	176092	30	37	1.325	171	1583	8,99
LEON	540968	209	85	2.822	185	3301	6,10
MADRID (Cap.)	116379						0,00
MADRID (Prov.)	56434		40	324		364	6,45
MANCHA	194245			942		942	4,85
MURCIA	228277	60	27	381	760	1228	5,38
PALENCIA	96338	117	72	842		1031	10,70
SALAMANCA	164582	118		529	474	1121	6,81
SEGOVIA	140399	93	17	752		862	6,14
SEVILLA	590501	200	272	4.695		5167	8,75
SORIA	170107	133	132	1.106	2	1373	8,07
TOLEDO	308169	190	85	480	1483	2238	7,26
TORO	85082		23	791		814	9,57
VALLADOLID	177525	59	30	1.584	3	1676	9,44
ZAMORA	58189	68		204	149	421	7,23
TOTAL	6.400.872	2.616	1.288	36.269	5447	45.620	7,13

Tabla II. Eclesiásticos seculares en España. 1768

<i>Arzobispado/Obispado</i>	<i>Población (hab.)</i>	<i>Curas</i>	<i>Beneficia- dos</i>	<i>Total</i>	<i>Tasa (1000)</i>
ALBARRACIN	14.653	32	183	215	14,67
ALMERÍA	94.511	77	318	395	4,18
ASTORGA	200.930	701	1203	1904	9,48
AVILA	70.388	148	185	333	4,73

BADAJOS*	157.030	1038	1124	2162	13,77
BARBASTRO	33869	152	259	411	12,13
BARCELONA	202332	216	957	1173	5,8
BURGOS	192595	1143	1441	2584	13,42
CADIZ	134933	34	712	746	5,53
CALAHORRA	244649	657	2072	2729	11,15
CANARIAS	151867	80	458	538	3,54
CARTAGENA	312921	115	1484	1599	5,11
CEUTA	8128	2	41	43	5,29
CIUDAD-RODRIGO	38341	86	162	248	6,47
CORDOBA	234727	186	103	289	1,23
CORIA	93455	109	575	684	7,32
CUENCA	236824	258	1243	1501	6,34
GERONA	197296	416	896	1312	6,65
GRANADA	231332	281	625	906	3,92
GUADIX	52397	55	342	397	7,58
HUESCA	45003	100	470	570	12,67
JACA	28081	129	194	323	11,5
JAEN	132356	93	906	999	7,55
LEON	165051	847	1706	2553	15,47
LÉRIDA	82166	209	269	478	5,82
LUGO	219587	625	1404	2029	9,24
MALAGA	240908	111	1203	1314	5,45
MALLORCA	126588	54	1135	1189	9,39
MONDONEDO	89749	140	343	483	5,38
ORENSE	150666	220	1000	1220	8,1
ORIHUELA	120697	47	432	479	3,97
OSMA	107618	310	587	897	8,34
OVIEDO	400161	928	1417	2345	5,86
PALENCIA	150431	353	1431	1784	11,86
PAMPLONA	285499	827	1734	2561	8,97
PLASENCIA	98636	148	697	845	8,57
SALAMANCA	104538	264	522	786	7,52

SANTANDER	150860	438	583	1021	6,77
SANTIAGO	453357	842	1048	1890	4,17
SEGORBE	40438	47	234	281	6,95
SEGOVIA	103206	376	234	610	5,91
SEVILLA	503281	349	3705	4054	12,03
SIGUENZA	110841	308	667	975	8,8
SOLSONA	51550	143	359	502	9,74
TARAZONA	93298	62	829	891	9,55
TARRAGONA	105075	102	668	770	7,33
TERUEL	48777	89	533	622	12,75
TOLEDO	765130	637	4301	4938	6,45
TORTOSA	149.624	148	878	1026	6,86
TUY	165.942	229	1110	1339	8,07
URGEL	108.262	546	575	1121	10,35
VALENCIA	416.364	300	2549	2849	6,84
VALLADOLID	72.535	85	820	905	12,48
VIC	129.704	219	660	879	6,78
ZAMORA	79.683	201	213	414	5,2
ZARAGOZA	254.324	370	1593	1963	7,72
Totales	9.253.164	16.682	51.392	68.074	8
* Con los territorios de Órdenes. Fuente: Censo de Aranda, 1768. INE-RAH, 1999.					

## Bibliografía

- Aguirre, R.: “En busca del clero secular: del anonimato a una comprensión de sus dinámicas internas”, en Martínez López-Cano, M. P. (coord.): *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 185-213.
- Aragón Mateos, S.: “Notas sobre el clero secular en el Antiguo Régimen. Los presbíteros del obispado de Coria en el siglo XVIII”, *Hispania Sacra*, 44-89 (1992), pp. 291-334.
- Bada Elías, J.: “Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. El clero secular”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Gimón, V. (eds.): *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canarias, Universidad de las Palmas de Gran Canarias, 1994, pp. 81-91.
- Barrio Gonzalo, M.: “El clero en la España del siglo XVIII. Balance historiográfico y perspectivas”, *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 27 (2017), pp. 51-79.
- Blanco Carrasco, J. P.: “Intentos de la reforma y política social de la diócesis cauriense en tiempos de la Guerra de la Independencia española. El obispo Juan Álvarez de Castro”, *Cauriensia: revista anual de ciencias eclesiásticas*, 7 (2012), pp. 283-313.

- Candau Chacón, M.<sup>a</sup> L.: *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Ediciones de la Caja Rural de Sevilla, 1994.
- Censo de Ensenada*, Madrid, INE, 1990.
- Domínguez Ortiz, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1976.
- Domínguez Ortiz, A.: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1979.
- Dubert García, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830 (estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1992.
- Felipe Ruiz Martín, “Demografía Eclesiástica hasta el siglo XIX”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, CSIC, 1972, vol. 2, pp. 682-733.
- García y García, A. (ed.): *Synodicon Hispanum. Vol V. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-Biblioteca de Autores Cristianos, 1990.
- García González, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998.
- García Lorenzo, L.: *La criada en el teatro español del siglo de oro*, Madrid, Fundamentos, 2008.
- Molinié-Bertrand, A.: “Le clergé dans le Royaume de Castille à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle”, *Revue d’Histoire Economique et Sociale*, 51 (1973), pp. 5-53.
- Morgado García, A.: *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
- Morgado García, A.: “Provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cádiz durante el Antiguo Régimen (1700-1836)”, *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 343-363.
- Morgado García, A.: “El clero secular en la España Moderna: un balance historiográfico”, en Cortés Peña, A. L., y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.): *La Iglesia española en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2007, pp. 39-74.
- Morgado García, A.: “Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 207-230.
- Pérez Muñoz, I.: *Pecar, delinquir y castigar: el tribunal eclesiástico de Coria en el siglo XVI y XVII*, Cáceres, Diputación Provincial, 1993.
- Pérez Rubio, L.: “Párrocos, parroquias y concejos: el modelo parroquial leonés en el marco de las comunidades rurales y concejiles durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 129-166.
- Puigvert i Solá, J. M. “Los párrocos y las redes de sociabilidad parroquial en el mundo rural de la Cataluña moderna: historiografía e historia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 167-206.
- Rey Castelao, O.: “Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna: estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)”, en Cortés Peña, A. L., y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.): *La Iglesia española en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2007, pp. 179-221.
- Rodríguez Cancho, M. y Barrientos Alfageme, G. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 623-624.
- Saavedra Fernández, P., Sobrado Correa, H., y Presedo Garazo, A.: “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 93-128.
- Sánchez González, R.: “El clero rural del arzobispado de Toledo en el seiscientos: distribución, formación y conducta”, *Hispania Sacra*, 94 (1994), pp. 427-448.